



CINCO DÉCADAS NO SON SUFICIENTES

Carta de una abuela a su querida nieta

FIVE DECADES ARE NOT ENOUGH
A grandmother's letter to her beloved granddaughter

Recibido: 30/09/2020 | Revisado: 29/10/2020 | Aceptado: 11/11/2020 | Publicado: 22/12/2020

 **Sofía Valdivielso Gómez**
Universidad Las Palmas de Gran Canaria (España)
sofia.valdivielso@ulpgc.es
<https://orcid.org/0000-0003-3826-5867>

Resumen: Este texto es una carta. La carta de una abuela nacida en 1964 a su nieta nacida en agosto de 2020. A través de esta carta, se explica cómo fue la educación que ella recibió en los años 70 y qué acontecimientos fueron importantes en la transición de una España aislada y dictatorial a una abierta y democrática. Se hace con una doble mirada: por un lado, centrado en las mujeres y, por el otro, en las leyes que han solicitado al sistema educativo que introduzca en el currículo asignaturas que den a conocer el significado de la igualdad de mujeres y hombres. El texto se ha organizado por décadas para seguir una línea temporal que permita describir y analizar algunos hechos que explican la realidad compleja de este país. Entre esos hechos se analiza el impacto que los nuevos discursos sobre la identidad sexual y de género están teniendo en la sociedad en general y en el sistema educativo en particular. Estos nuevos discursos recogidos en nuevas leyes están desplazando el discurso de la igualdad de género al de la identidad de género. Todo ello en el contexto de una posmodernidad capitalista y narcisista que ha sustituido el plural por el singular, lo colectivo por lo individual o el derecho por el deseo.

Palabras clave: historia de la educación, cambio educativo, política de la educación, identidad sexual, identidad de género, feminismo.

Abstract: The text is a letter from a grandmother born in 1964 to her granddaughter born in August 2020. Through this letter, the grandmother tries to explain what the education she received in the seventies was like, as well as the events that took place during the transition from an isolated and dictatorial Spain to a democratic and open country. She does so from a double perspective. On the one hand, by focusing on women and, on the other, on the laws that have requested the educational system to introduce subjects into the curriculum that would highlight equality between men and women. The text has been structured over the decades to follow the lifeline that would allow the grandmother to describe and analyze some facts about the complex reality of the country. Among these facts, it examines the impact of the new discourses on gender identity in the education system. The new discourses reflected in the new laws move the gender discourse towards gender identity discourse. All of this takes place within the context of a capitalist and narcissistic post-modernity that has displaced the plural towards the singular, the collective towards the individual, and the right to desire.

Keywords: history of education, educational change, educational politics, sexual identity, gender identity, feminism.

Mi Querida Nieta, hoy te he visto por primera vez y las emociones que sentí al cogerte en mis brazos no las voy a olvidar nunca. Aurora, la que anuncia la llegada de la luz, hoy comienzas tu vida y todo comienzo merece ser celebrado. Quiero aprovechar tu llegada para dejarte un testimonio de cómo era este país en tiempos de tu bisabuela, en el mío y en el de tu madre. Quiero hacer memoria porque celebramos el 50 aniversario de la ley con la que crecí y pasé toda mi escolaridad, la Ley General de Educación (LGE, 1970), que sentó las bases de un progresivo cambio cultural que nos llevó desde una realidad aislada y fuertemente autoritaria y jerárquica, a otra, abierta al mundo, plural y democrática. Es cierto que el país al que llegas es mucho mejor que al que llegó tu bisabuela, incluso yo, tu abuela. Es más democrático, más diverso, más plural, con algunos derechos fundamentales asegurados y otros no tanto. También es un país más educado y más complejo y difícil. Quiero, a través de esta carta, explicarte qué ha pasado con la educación en este último medio siglo. Lo haré con una doble mirada: por un lado, centrándome en las mujeres y, por el otro, en las leyes que han trasladado al sistema educativo la necesidad de educar en valores de igualdad a niños y niñas. Para poder contarte esta historia, necesariamente tengo que dejar fuera de foco otras partes de la realidad que también son importantes. El cuadro tendrás que completarlo tú cuando te llegue el momento. En estas páginas que siguen te ofrezco una pequeña aproximación a esta realidad compleja, que he organizado por décadas para seguir una línea temporal que me permita describir y analizar algunos hechos que nos explican.

Década del 70: De cuando nos sacudimos el polvo de la Dictadura y nos convertimos en un País Democrático

Hace 50 años, España era un país retrasado y aislado en relación a Europa, con una población adulta con muy bajos niveles de escolaridad. Un país en blanco y negro en el que si formabas parte de las clases pudientes tenías acceso a una buena educación pero si tenías la mala suerte de nacer en una familia pobre, los obstáculos que tenías que superar para llegar a la universidad, por ejemplo, eran titánicos. Quienes llegaban eran la excepción. La Ley General de Educación de 1970 sentó las bases de un cambio cultural que en pocas décadas cambió el perfil educativo del país y, a pesar de las dificultades y errores cometidos, nadie puede negar que contribuyó a la democratización de la educación, garantizando la igualdad de oportunidades. Yo nací en 1964 y tu madre en 1989. Fui a la escuela bajo la ley de 1970 y ella con la de 1990. Tú serás educada seguramente en una que aún no ha sido aprobada.

En la década en la que yo abrí los ojos por primera vez, este país comenzaba a abrirse tímidamente al mundo, y a través de esas rendijas el mundo entró en España. La televisión de aquellos años, aunque fuertemente dirigida por el régimen hasta la muerte del dictador, jugó un papel muy importante en esa apertura. Son los años de fuertes migraciones del campo a las ciudades y de España a Europa. Este flujo de personas de un lado a otro de las fronteras, el consumo de imágenes que nos llegaban a través de la televisión y lo que nos contaban quienes estaban fuera, nos enseñó que más allá de los Pirineos no reinaba el mal, como nos quisieron hacer creer, sino la democracia y la libertad.

Los años 50, sobre todo hasta la primera mitad, fueron los años de reconstrucción de una Europa devastada por la guerra y su crecimiento y modernización pasaban por tener una población formada y educada. En este sentido, la población europea iba, al menos, una generación por delante de España que seguía anclada en una visión de la realidad más acorde al siglo XIX que al XX. Según datos oficiales de la época que hoy sabemos estaban maquillados, de cada 100 personas que comenzaron su escolaridad en España, en 1951 “solo 3 llegaron a concluir sus estudios universitarios en 1969 y el 80% de la población estaba en el nivel de educación primaria o menos.” (Ministerio Educación y Ciencia. 1969, p.47). Con estas cifras era imposible modernizar un país.

Detrás de esta foto había mucho más. Había una España que respiraba a golpe de ordeno y mando, mayoritariamente con un pensamiento más basado en la religión que en la ciencia, más en la

obediencia que en la libertad. Una España pobre, oscura y triste que no se atrevía a levantar la voz por miedo. En esa España nació mi madre, tu bisabuela (1930) y ella es representante de una generación que trabajó duro para mejorar sus vidas y las de sus hijos e hijas. Ella formó parte de la España de quienes perdieron la guerra, la nuestra, a quienes el régimen no perdonó el hecho de que sus padres y abuelos y sus madres y abuelas defendieran el orden constitucional de la República de 1931. Sus familiares se cuentan entre las personas desaparecidas que siguen perdidas en alguna cuneta y para quienes no se ha hecho justicia. Parece mentira, querida Aurora, pero aún hoy no hemos enterrado a nuestros muertos y cada vez que lo hemos intentado aparece la reacción conservadora, heredera de aquella España y de aquellos gobernantes, que se echa manos a la cabeza porque, según ellos, abrir las cunetas es tener ánimo de revancha, es echar sal a viejas heridas que es mejor no tocar. No entienden que es de justicia, que debemos hacerlo para que nuestras heridas dejen de supurar, para que tú, Aurora, cuando seas mayor comprendas qué pasó en tu país a principios del siglo XX, qué pasó a tus ancestros, a los hombres y las mujeres que te hicieron posible y sentirte orgullosa de tus raíces, porque saber quiénes somos es inseparable de saber dónde estamos, de dónde venimos y a dónde vamos. Sin ellos y ellas, nosotras no seríamos.

La educación de las niñas antes de la ley del 70 estuvo en manos de la Iglesia Católica y de la Sección Femenina. Ambas velaron para que las niñas españolas crecieran abrazando los valores de la perfecta mujer burguesa: sumisa, abnegada, entregada, obediente e incapaz de pensar por sí misma. El régimen quiso que las mujeres españolas se convirtieran en el ideal del Ángel del Hogar: recatadas y virtuosas, y a ello dedicó mucho empeño. La iglesia se encargaba de modelar sus espíritus a través de su red de colegios religiosos y la Sección Femenina, por su parte, se encargaba de desarrollar sus capacidades de cocinar, lavar, cuidar o entregarse sin rechistar a los requerimientos del marido, fueran estos los que fueran. La desobediencia y el desacato podían ser castigados. La doble moral estaba instalada en todos los espacios sociales, también en los dormitorios donde muchas mujeres fueron asesinadas y sus muertes registradas como accidente. La mujer le debía obediencia al marido y los golpes estaban legitimados como una herramienta de aprendizaje de la docilidad en todos los contextos y en todos los espacios, desde la familia hasta la escuela. El más fuerte pegaba siempre al más débil. Los hombres pegaban a las mujeres, las madres a sus hijos e hijas, el profesorado al alumnado, los niños grandes a los pequeños, etc.

Si no te ajustabas a la norma, eras sancionada. Así, por ejemplo, a las mujeres y hombres homosexuales se les consideraba pervertidos y se les aplicaba la ley de vagos y maleantes. La cárcel era un destino seguro si se sospechaba que no te ajustabas a la norma hegemónica de la heterosexualidad. Así de injusto era este país en esas décadas de oscuridad en la que imperaba un código de comunicación basado en las miradas, los gestos, los comentarios en voz baja y los silencios: pesados, profundos, oscuros y cargados de significado.

Muchas de las hijas de las élites, nacidas en la década de los 50, fueron a la universidad franquista y muchas participaron de las luchas por la libertad y la democracia en aquella España de finales de los 60 y principio de los 70 en la que los valores contestatarios, pacifistas, antibelicistas, igualitaristas e individualistas, entre otros, comenzaban a abrirse paso. En este contexto emergen los primeros grupos de reflexión sobre la discriminación de la mujer y de ellos salen algunas de las líderes del movimiento feminista que en aquellos años tomaba las calles reivindicando, sobre todo, igualdad, libertad y trabajo para las mujeres.

Pero volvamos a las ideas que posibilitaron el cambio en los setenta. Entre ellas estaba la representación de la sociedad como una máquina bien engrasada que para que funcionara a la perfección necesitaba mano de obra bien cualificada. Era imposible hacerla funcionar con el 80% de la población en el nivel de estudios primarios o menos y, por tanto, era necesario aprobar una nueva ley que lo hiciera posible. Esta Ley se aprobó en agosto de 1970 y sancionó la educación obligatoria y gratuita hasta los 14 años sin distinción de clase o de sexo, lo que facilitó la movilidad social, por un lado, y mejoró la autonomía de las mujeres, por el otro.

La igualdad de oportunidades se convirtió en el mantra de esos años. Tal y como se expresa en la ley, se perseguía “ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio” (LGE,1970). Fue una idea romántica que aunque permitió una cierta movilidad social y una cierta autonomía a las mujeres, en realidad lo que produjo fue la reproducción del orden de clase y de género pero haciéndolo a través de lo que no se dice, pero se hace y se aprende, y además trasladando la responsabilidad de su éxito o fracaso a la persona individual, aislada del contexto.

Debes tener presente, querida Aurora, que hasta la muerte del dictador en 1975, las mujeres españolas, entre ellas mi madre y mis hermanas mayores, no podían sacar el pasaporte o comprarse un coche o abrir una cuenta corriente en un banco o viajar solas, sin el permiso de sus padres o maridos. El franquismo las convirtió en menores de edad permanentes con los argumentos de la misoginia romántica, considerándolas incapaces para cualquier labor que se alejara de las típicamente femeninas. La muerte de Franco abrió las puertas a la modernidad y, en menos de un lustro, pasamos de un régimen autoritario y dictatorial a uno democrático y parlamentario que, por supuesto, siguió colocando en primer lugar a los hombres. Las mujeres tardamos años en entrar al Parlamento. Fue necesario legislar al respecto (2007) y hoy en torno al 40% somos diputadas.

El movimiento feminista, que estaba bien organizado y bien engrasado, discutió mucho en esos años sobre si era posible o no la doble militancia: participar en estructuras patriarcales como los partidos políticos al mismo tiempo que en el movimiento feminista que quería eliminar al patriarcado. Ese fue uno de los temas que solo unas semanas después de la muerte de Franco se discutió en las I Jornadas Estatales de Liberación de la Mujer celebradas en Madrid los días 6-8 de diciembre de 1975. También se puso sobre la mesa la doble opresión de las mujeres: la del capitalismo y la del patriarcado. Respecto a la educación, se propuso la creación de equipamientos sociales para las madres trabajadoras, la coeducación y la información sexual en los planes de estudio, la democratización de las estructuras de las escuelas y el transporte gratuito a estos centros. Las ideas fuerza de la siguiente década, las mujeres las tenían ya muy claras.

La década de los 80. De cuando pasarlo bien se convirtió en una obsesión y decidimos vivir a tope: A vivir que son dos días

Sólo cuatro años después de la aprobación de la Constitución, el 28 de Octubre de 1982, el PSOE gana las elecciones y permanece en el poder los siguientes 12 años. Esto consolida la entrada de España en la modernidad. Desarrollo y modernización se convirtieron en palabras clave. España desplegó sus alas: entró como miembro de pleno derecho en la Unión Europea en 1986 y a partir de aquí todo fue una fiesta que duró casi dos décadas, aunque con subidas y bajadas.

A lo largo de toda esta década, la educación sigue bajo la Ley del 70, que ya mostraba signos de agotamiento. En 1985 se aprobó la LODE (LO 8/1985), que ratificó el derecho a la educación y el derecho de los padres y madres a participar en la organización democrática de los centros. La ley que cambiaría profundamente el sistema tardaría un lustro más y abriría la siguiente década.

Otras leyes influyeron en el sistema educativo de manera indirecta. Una de ellas, fue la creación, por medio de la ley 16/1983, de 24 de octubre, del Instituto de la Mujer, con “la finalidad principal de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.” (Ley 16/1983). Esta ley, marca el comienzo de una política institucional que se fue concretando en sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOM), encaminados a eliminar las desigualdades y las discriminaciones por razones de sexo. Para ello, se establece un marco referencial que señala objetivos a cumplir por parte de todos los agentes implicados. El sistema educativo fue uno de esos agentes implicados y, poco a poco, se fue consolidando el discurso de la igualdad entre los sexos. Se ponen en marcha programas de educación afectivo sexual y de igualdad entre mujeres y hombres y los principios de coeducación se van incorporando (Subirats y Brullet, 1988). Desgraciadamente, la idea de igualdad entre niños y niñas se tradujo como mismidad y eso significaba que hacíamos lo mismo, estudiábamos lo mismo, pensába-

mos lo mismo. Las aulas estaban llenas de niñas pero no se nos veía, no se nos escuchaba y no se nos nombraba. Crecimos sin referentes a las que querer parecemos.

El Instituto de la Mujer también contribuyó con sus propios fondos a que despegaran los grupos de investigación liderados por mujeres. Quería contribuir a hacerlas visibles y en muchos aspectos lo consiguieron. Las investigaciones sacaron a la luz el problema de los malos tratos con unos datos inaceptables para una sociedad que se definía a sí misma como democrática, pero para quien la violencia contra las mujeres no era un problema de primer orden. Tuvimos que esperar hasta finales de los 90, cuando Ana Orantes salió en televisión anunciando su propia muerte, para que tomáramos conciencia de la gravedad del problema. Así y todo, hasta comienzos del nuevo milenio (2004) no se consideró que la violencia contra las mujeres fuera un problema de primer orden que tenía que ser legislado. Pero no voy a adelantarme, sigamos en esta década, los 80.

Hubo otras dos leyes muy importantes para la autonomía de las mujeres en esta década: La ley del Divorcio (L 30/1981) y la del Aborto (LO 9/1985) basado en tres supuestos: violación, salud del feto y riesgo para la salud física o psíquica de la madre. A partir de 1985, las mujeres españolas podíamos abortar en España, aunque para ello tuviéramos que firmar una declaración jurada en la que nos declaráramos incapaces de asumir la maternidad y que llevar el embarazo a término suponía un grave riesgo para nuestra salud mental. Así fue, aunque hoy esto te suene a chiste, teníamos que declararnos enfermas mentales para que nos practicaran un aborto. Tuvimos que esperar hasta el 2010 en que se aprobó una ley de plazos que nos equiparó en derechos a las mujeres europeas (LO 2/2010). Lo mismo sucedió en relación al divorcio. Con la ley del 81, además de un proceso largo, había que tener una razón para divorciarse y esa razón tenía que ser aceptada por un juez. La Ley 15/2005, de 8 de julio, modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. A partir de ella ya no era necesario que existiera un culpable para poder divorciarse. Las mujeres recuperamos nuestra dignidad y nuestra capacidad de tomar decisiones desde la libertad.

En los 80 llegamos a pensar que todo era posible. Nos guiaba la fuerza de experimentar lo nuevo: nuevas casas, nuevos coches, nuevas expresiones de la identidad, etc. Son los años de “la movida”, de la creatividad en todas las artes, de las múltiples cadenas de televisión, de la libertad, de probarlo todo, de la liberación sexual, del espectáculo, del destape, de transgredir todos los límites... Parecía que nuestros sueños se cumplían y no nos dimos cuenta de que vivíamos un sueño ajeno al nuestro. El sueño del nuevo capitalismo que apelaba a la satisfacción inmediata del deseo y el sueño de muchos de nuestros hombres para quienes la “liberación sexual” los eximió de cualquier responsabilidad. La televisión se convirtió en la aliada de estos sueños, transmitiendo un modelo de mujer muy sexualizada, estereotipada y muy preocupada por su imagen. Estos cambios en los valores del buen vivir abren las puertas a enfermedades nuevas como los trastornos alimenticios relacionados con la distorsión en la percepción de nuestros cuerpos o nuevas enfermedades de transmisión sexual. La anorexia, la bulimia, las drogas, el SIDA, son algunos de los problemas con los que concluimos esta década que exprimió al máximo la vida como si no hubiera futuro. Profecía que se cumplió para una parte importante de aquella generación que bailó, cantó, viajó, probó nuevas experiencias y nuevas drogas pensando que la vida duraba dos días. A algunos de estos problemas trata de responder la LOGSE (1990) incorporando contenidos nuevos: la educación en valores, las actitudes... (Coll, Martín, Mauri *et al.*, 1993).

Década de los 90. De cuando España se pone de moda

Comenzamos esta década con las Olimpiadas de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla. Definitivamente España se había puesto de moda. Nuestra incorporación en la Unión Europea nos obligó a reformar nuestro sistema educativo y ajustarlo al europeo. Para ello se aumentó hasta los 16 años la escolaridad obligatoria (LOGSE, 1990). La Ley del 70 contribuyó a democratizar la educación pero lo hizo solo desde el punto de vista del acceso de todos y todas al sistema que seguía siendo fuertemente jerárquico y autoritario. El profesorado se limitaba a transmitir lo que las autoridades educativas consideraban

como básico para la sociedad de la época y que mostraba su desajuste frente a los cambios que estaba viviendo el país. Aquella educación ya no era capaz de resolver nuevos retos y problemas.

Una nueva mentalidad, fuertemente igualitaria, antijerárquica, centrada en valores plurales, en la construcción social de la realidad, en la ecología, etc, comienza a abrirse paso y a plasmarse en distintas leyes sociales, también en la educativa, y esto nos gustaba. La LOGSE entendió la educación más como un proceso que como un fin, con más énfasis en la producción cultural que en el consumo pasivo de la cultura definida por las élites, un proceso que asume que la realidad no viene dada y por tanto puede ser construida y transformada.

Todavía a principios de esta década se hablaba de sexo, no de género. Esta ley formula explícitamente, que la actividad educativa se desarrollará atendiendo al principio de la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, al rechazo a todo tipo de discriminación y al respeto a todas las culturas. Además se determina que la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos estará presente a través de todas las áreas a lo largo de las dos etapas. Todo esto eran buenas noticias.

El Instituto de la Mujer seguía financiando investigaciones lideradas por mujeres que se dedicaron a estudiar lo que realmente pasaba con las niñas y las mujeres en nuestra sociedad. Algunas investigaciones entraron en el sistema educativo y demostraron que, lejos del mérito y la capacidad, la clase social y el sexo seguían siendo variables que explicaban de manera abrumadora el éxito social. También aparecen nuevos conceptos como currículum oculto (lo que no se enseña pero se aprende) y currículum omitido (lo que no se enseña y no se aprende) (Simón, 2010).

A través del currículum oculto las niñas seguían aprendiendo lo mismo que sus madres y abuelas: que su lugar en el mundo era siempre detrás del varón y que el objetivo principal de su vida seguía siendo “hacerles la vida agradable”, parir y cuidar de sus hijos. Por su parte, el omitido, transmitía que las mujeres nunca hicieron nada provechoso para la humanidad y por eso no estaban en los libros de texto. Los seres humanos notables, inteligentes y creativos eran todos hombres. La escolarización de las niñas no ayudó a feminizar la sociedad, sino que contribuyó a masculinizar a las niñas. La escuela y el conjunto de la sociedad a través de todos los medios a su alcance, entre ellos, la televisión al comienzo de la década e internet y las redes sociales al final de la misma, seguían transmitiendo los valores de la masculinidad hegemónica basados en el logro, la competitividad, el poder y la fuerza pero ahora lo hacían de manera sutil y encubierta, parecía nueva pero era la de siempre (Lorente, 2009). Todos aquellos valores relacionados con la sostenibilidad de la vida, que se entendían como típicamente femeninos, quedaron fuera de la escuela y fuera de nuestras vidas cotidianas. Seguíamos comprando y consumiendo de manera desafortunada.

En 1995 se celebró en Beijing la V Conferencia Internacional sobre la Mujer, organizada por las Naciones Unidas (1996). Este encuentro marcó un antes y un después en relación a la lucha por la igualdad y en la consolidación de algunos conceptos que llevaban ya unas décadas de uso pero que no habían salido de la academia. Entre ellos: género, perspectiva de género, transversalidad de género, identidad de género, impacto de género, etc.

El concepto de género tal y como se sostuvo en esta conferencia, se refería al conjunto de estereotipos, normas, ideas, actitudes, sentimientos, que hacen que la mujer llegue a ser mujer y el hombre se convierta en hombre. El conjunto de estas normas viene determinada por la cultura. Se construye este concepto para diferenciarlo del sexo que venía dado y se sustentaba en la biología. En un principio, se usó como una categoría analítica para hacer visible cómo se distribuía el poder en la sociedad, dónde se localizaban los varones y dónde las mujeres. Sirvió para visibilizar las grandes brechas que aún existían entre los hombres y las mujeres en nuestra sociedad y en el mundo y para denunciar las leyes de socialización que nos convertían en mujeres y en hombres (Rodríguez, 2019).

El feminismo, heredero de la ilustración y fuertemente universalista, querida Aurora, defiende desde sus inicios, la construcción de una sociedad en la que lo femenino y lo masculino valgan lo mismo, en la que cada quien pueda ser educado y crecer en una realidad en la que los géneros no importen. Desgraciadamente lo que ha sucedido es que el género ha tomado la escena y se ha radicalizado, se ha convertido en omnipresente, ya todo es género y si todo es género, ya nada es sexo. En otras palabras, si

todo es construido ya nada es real (Braunstein, 2019). El lado oscuro de la posmodernidad con la exaltación de un yo sensible y narcisista comienza a hacerse socialmente visible.

Los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI (1996-2004), nos gobiernan los conservadores que ahora ya no son tan conservadores sino que se han convertido en los representantes del neoliberalismo global, que aparece tímidamente a finales de los 80, sobre todo a partir de la caída del muro de Berlín y que hoy ya es hegemónico. Este capitalismo nos metió en un tiempo acelerado y nos hizo creer que ya no había nada más que inventar, que el único modelo económico que nos garantizaría la felicidad era él. Este nuevo capitalismo global dirigido por la corporaciones convirtió todo en mercancía e instaló en las mentes de la ciudadanía la idea de que la sociedad no existía, que solo existían los individuos y que el dinero todo lo podía. Entramos en el mercado en cuerpo y alma y, al igual que Kronos devoró a sus propios hijos, el neoliberalismo capitalista nos devoró, prometiéndonos la llegada de un mundo feliz en el que tendríamos acceso a satisfacer cualquier deseo porque todos ellos estaban al alcance de nuestra mano. Solo había que alargarla y coger aquello que deseáramos. Una falacia, por supuesto, pero en esos años casi todo el mundo la creyó, hasta que la crisis del 2008 nos estalló en la cara y nos colocó frente al espejo y la imagen que el espejo nos devolvió no nos gustó. Diría que incluso nos asustó porque el habernos atrevido a cruzar todas las fronteras hizo que perdiéramos la genealogía que nos había hecho posibles y eso estaba dejando a la sociedad huérfana de certezas (De Sousa, 2005).

La realidad tiene muchas caras y, al mismo tiempo que sucedía lo que te estoy contando, sucedían otras cosas que mostraban el lado solidario y amoroso de parte de la población que también había crecido con esta ley. Un porcentaje importante de este grupo participa en organizaciones de la sociedad civil, llevan iniciativas sociales, presentan proyectos, cambian modos de vida, procuran consumir menos y cuidar más el medio ambiente, practican la cooperación y defienden el ecologismo, el feminismo y el anticapitalismo. Una parte de esta generación lideró el movimiento 15M que tantos cambios ha traído a nuestras vidas. Ellos y ellas también fueron educados bajo las mismas leyes.

El nuevo Milenio: espejito, espejito

Los desajustes entre las expectativas de la LOGSE y la realidad ya eran evidentes. Las evaluaciones externas al sistema educativo seguían colocando a España en lugares de cola. Estos malos resultados abrieron el debate del fracaso de la ley anterior sin contextualizarlo en el cambio que aceleradamente el neoliberalismo venía imponiendo. Los populares insistían en que la LOGSE no fomentaba la formación en los valores de la disciplina, el orden y el esfuerzo. En 2002 se aprueba la LOCE que no llegó a implantarse por la torpeza del gobierno en la gestión de un ataque terrorista unos días antes de las elecciones generales de 2004. Un ataque terrorista que dejó 191 muertos y más de 2000 heridos, el peor que habíamos sufrido en nuestra historia reciente y que fue perpetuado por una organización islamista. El gobierno miente sobre lo sucedido y esa mentira le cuesta el poder. El PSOE vuelve al gobierno y presenta una nueva Ley Educativa en el 2006, la Ley Orgánica de Educación (LOE) que en el 2013 los conservadores reforman a partir de un artículo único (LOMCE, 2013).

La violencia contra las mujeres iba en aumento. En el 2004, la primera ley que aprueba el nuevo gobierno presidido por Zapatero es la mal llamada Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género (LO 1/2004) cuando en realidad el objeto de la ley no era proteger al género, sino a las mujeres asesinadas solo por ser mujeres. Pero, ya te comenté, Aurora, que en estos años comenzó a ampliarse el campo semántico de género y su significado se multiplicó tanto que hoy se hace difícil entender qué significa. Primero desplazó al concepto mujer por el de género y, por último, también ha desplazado al sexo. Ahora todo es género y esto contribuye a la confusión terminológica en la que nos movemos.

Esta nueva ley produjo una reacción visceral del machismo más rancio y vuelven a aparecer los viejos argumentos heredados de Aristóteles y replicados una y otra vez: las mujeres son malas por naturaleza y hay que cuidarse de ellas. Pero lo cierto es que desde el 2003, fecha en que se abrió un registro,

a día de hoy, hay más de 1052 mujeres asesinadas y la misma cantidad de nuevos asesinos. (Ministerio de Igualdad, 2020). ¿Te imaginas, qué habría pasado si en vez de mujeres hubieran sido futbolistas?

Pienso, querida Aurora, que esto evidencia que las leyes no cambian la realidad, ayudan, sin duda, pero por sí solas no consiguen transformarla porque se sigue alimentando de los viejos patrones de comportamiento para justificar la violencia. España cambiaba en la superficie pero las corrientes profundas seguían intactas para una parte nada desdeñable de la sociedad. Cambiar estos prejuicios es uno de los objetivos de la ley de violencia que reconoce que sin una buena educación en igualdad y en valores de reconocimiento y respeto, seguiremos con estas cifras inaceptables de violencia contra las mujeres en las que el asesinato es la expresión máxima de un proceso que comienza con violencias sutiles y de baja intensidad.

Esta ley dedica todo un capítulo a establecer el papel que debe jugar la educación, en todos sus niveles, para acabar con esta violencia alimentada por la desigualdad. Pero el sistema educativo no puede porque toda su energía la dedica a seguir las orientaciones del Ministerio de Educación que prioriza tiempos y contenidos entre los cuales la igualdad entre los sexos no figura en primer lugar. Todo se ha reducido a organizar alguna actividad en torno al 25 de Noviembre para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres o al 8 de Marzo para celebrar el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras y poco más.

La ley es muy clara en sus directrices. Entonces ¿por qué seguimos con estas cifras? La trampa está, Aurora querida, en los verbos que utiliza: recomendar, promover, etc. Recomienda pero no obliga y esta es una de las razones por las que 16 años después de aprobada esta ley nuestro sistema educativo siga sin incorporar esas recomendaciones, delegando en la voluntariedad de quienes imparten determinadas asignaturas la incorporación de este tema en su programación. Las universidades perdieron la oportunidad de incorporar asignaturas en los grados, tal y como se explicita en la ley. En el Grado de Magisterio solo se ha podido incorporar como asignatura optativa porque los créditos propios del grado ya venían prescritos desde el ministerio, sin obligación para las universidades de incorporar la igualdad entre los sexos como asignatura básica y obligatoria.

Estas recomendaciones vuelven a ser muy claras en la Ley sobre la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres (LO 3/2007) que reconoce que a pesar del avance legislativo en materia de igualdad, las desigualdades siguen siendo inaceptables. Las mujeres seguíamos sufriendo múltiples discriminaciones, algunas directas y otras indirectas, solo por ser mujeres. Toda la ley se impregna del discurso de esos años en relación a la igualdad y reconoce que sin incorporar el principio de transversalidad será muy difícil eliminar los obstáculos en el avance de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Insiste esta ley en que todas las administraciones y todas las instituciones privadas o públicas deben remar en la misma dirección. Y aparecen verbos como “el sistema educativo incluirá...” (art.23), “las administraciones educativas garantizarán...” (art.24), “las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán...”(art.24). Se cambiaron los verbos, pero...

Ya te he comentado, mi niña querida, que a pesar de la aprobación de estas leyes orgánicas pensadas para eliminar los obstáculos al cambio, no lo hemos conseguido aún porque la igualdad requiere de varias generaciones ayudadas por marcos jurídicos claros para calar en la cultura y, sobre todo, en la mentalidad de la ciudadanía. Estos marcos jurídicos deben establecer cuáles serían las consecuencias en el caso de no cumplirlos. Esto no se ha hecho en relación a estas leyes relacionadas directamente con las mujeres. Son leyes prescriptivas, no punitivas, y si no hay sanciones siempre hay algo más urgente que hacer, la igualdad entre mujeres y hombres puede esperar.

Y mientras esperábamos, un caballo de Troya (Valcárcel, 2019) se metió en el discurso de la igualdad desplazándolo hacia la identidad y hacia el deseo y el sentimiento. Este discurso, está liderado por representantes del pensamiento posmoderno más radical, entre quienes nos encontramos a quienes han teorizado que el sexo es una construcción cultural y que en realidad los cuerpos no existen (Butler,

2006). Estas ideas fueron colándose por la vetas del sistema y sin prisa pero sin pausa y con mucho dinero para sus campañas, consiguieron entrar en los gobiernos autonómicos y, posteriormente, al Congreso. De esto te hablaré más adelante.

El día en que se aprobó la modificación en el código civil del derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales (1 de Julio de 2005), lo celebramos todas, todas saltamos de alegría, pues supuso un avance considerable en materia de derechos civiles y normalizó la existencia de otras orientaciones sexuales no hegemónicas. Ya no tenían que esconderse, ya no se les aplicaban leyes discriminatorias, ni se les metía en las cárceles, ni se les trataba como enfermos mentales como ocurría en los años de la dictadura. La sociedad aceptó y comprendió que el amor no entiende de sexos. Este reconocimiento nos convirtió en una sociedad más civilizada, mejor: más pluralista y diversa. En esos años el movimiento feminista y el LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) trabajaron codo con codo en la defensa de los derechos de este colectivo. Pero esta alegría duró poco. Pronto empezaron a formularse demandas que claramente iban en contra de las mujeres, como la legalización de la prostitución, la maternidad subrogada conocida también como vientre de alquiler o la identidad de las mujeres transexuales y transgénero. Todas ellas envueltas en el precioso paquete de la libertad de elección y el libre consentimiento (De Miguel, 2015).

Una vez conseguido el matrimonio igualitario y con la cada vez más evidente ruptura entre ambos movimientos, la lucha se bifurca. Por un lado, y liderado por personas del colectivo LGTB (en este momento no estaban las siglas IQ+), se centra en el reconocimiento de la identidad y los derechos de las personas de las minorías sexuales; por el otro, en seguir trabajando en reducir las múltiples desigualdades entre mujeres y hombres que aún no han sido resueltas. El colectivo LGTB consiguió que se aprobaran algunas normas muy concretas en la legislación penal, civil, sanitaria y laboral. La Ley 3/2007, de 15 marzo, regula la rectificación en el registro civil de la mención relativa al sexo de las personas y especifica el procedimiento a seguir que impone algunas condiciones previas. Con el tiempo el movimiento fue incorporando nuevas identidades como las intersexuales y las queer y ahora las siglas son: LGTBIQ+. Ahora se presiona para cambiar esa ley de registro y se solicita que ese cambio en el registro no se base en el cumplimiento de unos requisitos previos sino en la autodeterminación de la identidad, sin tener en cuenta las consecuencias sociales de tal decisión.

Esta nueva forma de entender la realidad está adquiriendo tanto poder que ha conseguido que las CCAA comiencen a legislar en esta dirección introduciendo en el sistema educativo el tema de las identidades trans y la aprobación de protocolos para poner en marcha el proceso de cambio de sexo en menores escolarizados. La entrada de este discurso en la política encendió todas las alarmas y nos metió, y aun nos tiene metidas, en un debate difícil de resolver. De una parte, el discurso que afirma que el sexo es biológico, de otro el que afirma que es cultural y que ser mujer tiene que ver más con el sentimiento que con la biología.

Mientras estábamos ocupadas con este debate nos pilló la crisis del 2008 que expulsó a millones de seres humanos fuera del bienestar y privatizó todo lo que pudo. Del caballo de Troya, que esperaba su momento, salieron las identidades LGTBIQ+ que exigían reconocimiento y derechos aunque fuera a costa de las mujeres nacidas mujeres. Ya han conseguido que se apruebe a trámite parlamentario una nueva ley que defiende el sexo sentido y la autodeterminación de género.

Década de 2010: de cuando la verdad dejó paso a la posverdad

Entramos en esta década con un profundo sentimiento de derrota. Las múltiples crisis estaban arrasando con todas nuestras certezas y nos refugiamos en el entretenimiento que nos ofrecían las redes. Pasamos cada vez más tiempo en la realidad virtual y menos tiempo en la realidad material. Esta se ha convertido en una ventana más de las múltiples posibles. Las redes nos dan la oportunidad de inventarnos un personaje, de vivir otras vidas en mundos virtuales. Lo privado y lo íntimo se fue haciendo público y lo público, sin que fuéramos conscientes, se fue privatizando. La verdad ha dado paso a la posverdad, sustentada en popularidad y no en evidencias. Lo importante es ser popular, acumular

millones de seguidores que te conviertan en una persona influyente. Vivimos en un tiempo en el que lo importante no son los hechos sino aquello en lo que creemos, hasta tal punto que lo que yo quiero que sea verdad acaba convirtiéndose en verdad. Lo importante es quién controla el relato, no si el relato es cierto o no (Wilber, 2018).

En esta década, se ha logrado que las CCAA legislen en relación a las identidades y a día de hoy casi todas lo han hecho. Estas leyes están en vigor en sus respectivos territorios y cuentan con protocolos de actuación en los centros educativos que piden al profesorado que cuando “observe que un alumno o una alumna menor de edad manifieste, de manera reiterada, actitudes de una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer...,”(Orden, 28 de abril 2015). Nunca pensé que leería esto en una ley supuestamente progresista. El feminismo lleva más de tres siglos intentando construir una sociedad de iguales diversos en la que ninguna variable sea motivo de discriminación. Hemos trabajado para acabar con el binarismo de género y ahora nos encontramos con que ese binarismo sigue decidiendo el futuro de quienes no se ajustan a él, convenciéndoles de que en realidad son otra cosa y que no hay problema porque se puede arreglar, primero con hormonación y más tarde con cirugía. La mayoría de las mujeres de mi generación rompimos con los mandatos de género y eso nos convirtió en mujeres rebeldes, luchadoras, seguras de sí y transgresoras, pero no dejamos de ser mujeres.

Los cuerpos eran la última frontera del capitalismo y ya la ha traspasado. No te gusta tu cuerpo, ¡pues cómprate uno nuevo! Compra, compra, no importa que sean nuestros cuerpos las mercancías que están en venta. Quienes han caído en las garras de este monstruo que solo quiere alimentar el consumo, pasarán su vida en manos de las corporaciones farmacéuticas que les venden el espejismo de una arcadia feliz a gusto de la clientela, mostrando solo la cara amable y ocultando el sufrimiento y la dependencia que conlleva.

Es mi deseo, Aurora, que tú, que acabas de llegar a este mundo siendo niña puedas llegar a ser la niña que quieras ser, hacer todo lo que quieras hacer, enamorarte de quien quieras y vivir tu sexualidad como quieras. Deseo que aprendas a amar este cuerpo que tienes y lo cuides, porque, entre otras cosas, tú eres ese cuerpo, no lo olvides. Sin él, tú no serías. Espero que tu luz ilumine nuevos caminos que permitan a tu generación reconocer los buenos y malos aportes de la modernidad y de la posmodernidad y sean capaces de incluirlos en visiones más amplias y más complejas y trascenderlos para que alumbren una realidad más justa, más respetuosa, más amorosa, más inclusiva y más profunda. Seguiremos trabajando en esta dirección, entrelazadas en esta gran cadena que es la vida y empujadas siempre por quienes nos precedieron. Y aquí me despido con la ilusión de que cuando seas mayor también tu te sientas orgullosa de quien eres: Una mujer del siglo XXI. Con todo mi amor, tu Abuela siempre.

Referencias

- Braunstein, J. (2019). *La filosofía se ha vuelto loca. Un ensayo políticamente incorrecto*. Ariel.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Coll, C., Martín, E., Mauri, T., Miras, M., Onrubia, J., Solé, I. y Zabala, A. (1993). *El Constructivismo en el aula*. Graó.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- De Sousa, B. (2005). *El Milenio Huérfano. Ensayos para una nueva cultura Política*. Trotta
- Lorente, M. (2009). *Los nuevos hombres nuevos*. Ediciones Destino.
- Ley 14/1970 (1970, 6 de agosto). *Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa*. Boletín Oficial del Estado, 187, 12525 - 12546. <https://bit.ly/2GTR1Qy>

- Ley 30/1981 (1981, 20 de julio). *Ley por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio*. Boletín Oficial del Estado, 172, 16457-16462. <https://bit.ly/3lm8z6S>
- Ley 16/1983 (1983, 26 de octubre). *Ley de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer*. Boletín Oficial del Estado, 256, 28936-28937. <https://bit.ly/36n5KvW>
- Ley Orgánica 8/1985 (1985, 4 de julio). *Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE)*. Boletín Oficial del Estado, 159, 21015-21022. <https://bit.ly/3km8rCQ>
- Ley Orgánica 9/1985 (1985, 12 de julio). *Ley Orgánica de reforma del artículo 417 bis del Código Penal*. Boletín Oficial del Estado, 166, 22041-22041. <https://bit.ly/3km8TB2>
- Ley Orgánica 1/1990 (1990, 4 de octubre). *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)*. Boletín Oficial del Estado, 238, 28927-28942. <https://bit.ly/35kAUFa>
- Ley Orgánica 1/2004 (2004, 29 de diciembre). *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Boletín Oficial del Estado, 313. <https://bit.ly/36u1F9e>
- Ley 13/2005 (2005, 2 de julio). *Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio*. Boletín Oficial del Estado, 157, 23632 - 23634. <https://bit.ly/2UfceaL>
- Ley 15/2005 (2005, 9 de julio). *Ley por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio*. Boletín Oficial del Estado, 163. <https://bit.ly/3nf8bYo>
- Ley Orgánica 2/2006 (2006, 4 de mayo). *Ley Orgánica de Educación (LOE)*. Boletín Oficial del Estado, 106, 17158 -17207. <https://bit.ly/3Imp7M3>
- Ley Orgánica 3/2007 (2007, 23 de marzo). *Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado, 71. <https://bit.ly/3lkeadX>
- Ley Orgánica 2/2010 (2010, 4 de marzo). *Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*. Boletín Oficial del Estado, 55, <https://bit.ly/2UeAWrs>
- Ley Orgánica 8/2013 (2013, 10 de diciembre). *Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa*. Boletín Oficial del Estado, 295, 97858-97921. <https://bit.ly/32AXPu1>
- Ministerio Educación y Ciencia (1969). *La Educación en España: Bases para una política educativa*. MEC.
- Ministerio de Igualdad (2020). *Las mujeres en cifras*. Instituto de Igualdad. <https://bit.ly/3njXBPX>
- Naciones Unidas (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing del 4 al 15 de septiembre. <https://bit.ly/2lggVPd>
- Orden de 28 de abril de 2015 (2015, 21 de mayo). *Orden por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 96, 10- 14. <https://bit.ly/3lyDrkN>
- Rodríguez, R. (2019). *La mujer molesta. Feminismos postgéneros y transidentidad sexual*. Ménades Editorial.
- Simón, E. (2010). *La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación*. Narcea.

Subirats, M. y Brullet, C. (1988). *Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Instituto de la Mujer

Valcárcel, A. (2019). *Ahora, Feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Cátedra.

Wilber, K. (2018). *Trump y la Posverdad*. Kairós.